



EDIER EDUARDO ARAGON CHARRY
Abogado Titulado C.U.R.N
Esp. Derecho Administrativo U.S.A

Señor:

JUEZ SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FONSECA LA GUAJIRA.

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : MILTON MANUEL CONRADO MARTINEZ.
RAD : 2023-00136-00
REF : LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EDIER EDUARDO ARAGON CHARRY, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con C.C. No. 17.958.975 expedida en Fonseca, abogado en ejercicio, titulado con Tarjeta profesional No. 200.926 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado judicial de la entidad denominada **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.**, con el respeto acostumbrado me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERA: Que sea aprobada la siguiente liquidación de crédito:

Pagare No 024136100000463.

CAPITAL	\$15.307.902.00 M/CTE
INTERESES REMUNERATORIOS	\$3.417.956.00 M/CTE
INTERESES MORATORIOS (11/05/2023- 29/04/2024)	\$2.599.486.00 M/CTE
OTROS CONCEPTOS	\$521.302.00 M/CTE

TOTAL.....\$21.846.646.00 M/CTE

Más los gastos judiciales, costas y honorarios profesionales, los cuales liquidara el Juzgado.

Del señor Juez, comedidamente,

EDIER EDUARDO ARAGON CHARRY
C. C. No. 17.958.975 de Fonseca La Guajira
T. P. No. 200.926. C. S. J.

Total Intereses	Total Capital + Intereses
\$ 2.599.486	\$ 17.907.388